



SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN ANUAL DE
ERRADICACIÓN DE
PUNTOS CRÍTICOS
DE RESIDUOS
SÓLIDOS.
2026

I. INTRODUCCIÓN.

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos, es la Unidad Orgánica encargada de la gestión y manejo de los residuos sólidos en la ciudad de Chiclayo, tal como se detalla en el inciso 2 del artículo 123° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

De acuerdo, con el artículo 22° del Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, describe que las municipalidades deben garantizar que la prestación del servicio de limpieza pública se realice de manera continua, regular, permanente y obligatoria, asegurando su calidad y cobertura en toda la jurisdicción.

Al respecto, se formula el Plan Anual de Erradicación y Recuperación de Puntos Críticos de Residuos Sólidos – Año 2026, como instrumento de planificación operativa destinado a prevenir, controlar, recuperar y mantener las zonas de acumulación de residuos sólidos en el ámbito urbano del distrito de Chiclayo.

Cabe indicar que, el presente Plan se desarrolla en concordancia con la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública, aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 091-2020-MINAM, y con la actualización del Plan de Rutas de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 000009-2025-MPCH/A.

Así mismo, durante el año 2026 se prioriza la recuperación progresiva de los 31 puntos críticos y 28 puntos críticos potenciales identificados en el presente documento, mediante acciones integrales de limpieza, vigilancia, educación ambiental, fiscalización municipal, participación ciudadana y recuperación paisajística con áreas verdes, garantizando la sostenibilidad de los espacios recuperados.

Asimismo, el Plan incorpora estrategias de educación y cultura ambiental a través del Programa EDUCCA, campañas de sensibilización, elaboración de murales y señalización ambiental, fortalecimiento de la fiscalización municipal y articulación con juntas vecinales e instituciones educativas.

II. JUSTIFICACIÓN

La presencia de puntos críticos de residuos sólidos en Chiclayo ha evolucionado favorablemente con una reducción de 31 puntos críticos y 28 puntos críticos potenciales, que probablemente constituye un problema ambiental, y paisajístico que afecta la calidad de vida de la población, más aún cuando estos existen en los límites de la ciudad de Chiclayo.

El presente Plan 2026 se orienta no solo al retiro de residuos acumulados, sino principalmente a la prevención de la reincidencia mediante educación ambiental, vigilancia ambiental y participación activa de la ciudadanía.

La actualización del Plan de Rutas de Recolección aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 000009-2025-MPCH/A permite optimizar la cobertura del servicio, siendo necesario, la recuperación progresiva de los espacios degradados, transformándolos en áreas verdes y espacios públicos saludables en conjunto con la Subgerencia de Parques y Jardines.

III. ALCANCE.

El alcance del Plan de Trabajo para erradicación de Puntos Críticos de Residuos Sólidos se enmarca en la definición de las acciones correspondientes para ejecutar los trabajos que coadyuven a erradicar los puntos críticos generados en el cercado y con mayor frecuencia en las entradas y salidas de la ciudad de Chiclayo.

IV. DATOS GENERALES:

3.1. Ubicación

- Departamento : Lambayeque
- Provincia : Chiclayo
- Distrito : Chiclayo
- Coordenadas : 627616.58E 9251285.62N
- Altitud : 27 m.s.n.m.

3.2. Límites:

Se encuentra ubicado al sur este de la ciudad de Chiclayo, Distrito de CHICLAYO y a 811 km. de la ciudad de Lima, al centro del departamento de Lambayeque, la provincia de Chiclayo tiene como límites:

- Al Norte : Con la provincia de Ferreñafe y Lambayeque.
- Al Este : Con el departamento de Cajamarca.
- Al oeste : Con el Océano Pacífico.
- Al sur : Con el departamento de La Libertad

3.3. Unidad responsable:

Sub-Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos.

3.4. Duración del plan:

La duración del presente se estima desde el mes de marzo a diciembre 2026, como se detalla a continuación.

Tabla 01. Duración del Plan de Trabajo

Monitoreo	Control de acciones
Frecuencia	Cada 30 días
Duración	10 meses

V. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo general:

Recuperar mantener y prevenir los 59 puntos de acumulación de acumulación de residuos sólidos, los cuales se dividen en 31 puntos críticos y 28 puntos críticos potenciales, con el fin de mejorar la limpieza urbana, proteger el medio ambiente y garantizar espacios públicos adecuados para la ciudad de Chiclayo.

4.2. Objetivos específicos:

- Ejecutar de manera periódica las acciones de limpieza en los puntos críticos identificados, asegurando la recolección adecuada de residuos y la eliminación.
- Fortalecer la educación ambiental a través del programa EDUCCA, promoviendo la sensibilización y capacitación de la población sobre la correcta disposición de residuos, el reciclaje y la conservación del medio ambiente.
- Implementar acciones de fiscalización y sanción que permitan supervisar el cumplimiento de las normas relacionadas con la disposición de residuos sólidos.
- Recuperar espacios públicos mediante la implementación y mejora de áreas verdes, contribuyendo al embellecimiento urbano.
- Garantizar el mantenimiento permanente de los espacios recuperados y de los puntos intervenidos, asegurando la continuidad de las acciones de limpieza, monitoreo y conservación para evitar la reaparición de puntos críticos en el futuro.

VI. MARCO NORMATIVO:

6.1. Marco Nacional:

- Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.
- Ley N° 29783, Ley de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, que aprueba la “Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales”.

- Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM, que aprueba la “Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública”.

6.2. Marco Local:

- Ordenanza Municipal N°003-2020-MPCH/A, que actualiza el Reglamento de Organizaciones y funciones.
- Resolución de Alcaldía N°528-202-MPCH-A, de fecha 31 de agosto del 2020, que aprueba el plan Anual de Supervisión Ambiental.
- Ordenanza Municipal N°0002-2019-MPCH-A, aprueba el Reglamento de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Ordenanza Municipal N°0002-2019-MPCH-A, aprueba el Reglamento de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Ordenanza Municipal N°0017-2021-MPCH-A, aprueba el Reglamento de Gestión integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo
- Resolución de Alcaldía N°1061-2022-MPCH/A, aprueba el Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales.
- Ordenanza Municipal N°0002-MPCH-2023, Aprueba el Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- Ordenanza Municipal N°0024-MPCH-2022, Aprueba el Reglamento para la Formalización de Recicladores.
- Decreto de Alcaldía N°001 -2024, aprueba el Plan de recolección de residuos sólidos y rutas de barrido y limpieza de espacios públicos.
- Decreto de Alcaldía 000009-2025-MPCH/A, actualiza el Plan de recolección de residuos y transporte de sólidos en la ciudad Chiclayo.

VII. DIAGNÓSTICOS DE LOS PUNTOS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS:

6.1. Del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos:

La Municipalidad Provincial de Chiclayo cuenta con un Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°1061-2022-MPCH/A del 29 de diciembre del 2022, donde se concluyó que el distrito de Chiclayo tiene una GPC de 0.45 kg/hab/día, produciendo al día aprox. 254.29 ton/día.

Tabla 02. Generación per-cápita de residuos sólidos

Tipo de residuo sólido según su origen	Kg/día	Ton/día
Domiciliario	182,971.40	182.97
No Domiciliario	71,321.1072	71.32
TOTAL	254,292.5072	254.29

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2022.

Del estudio de caracterización que indica la GPC de 254 ton/día, el 41.10% es de residuos Orgánicos, es decir se recolectan 104.9 TN/días; el 38.31% es de residuos inorgánicos es decir 97.30 ton/día; y el 20.58% es de residuos no aprovechables se recolectan 52.27 ton/día. Así mismo, los residuos no domiciliarios están compuestos por los generados en los comercios,

restaurantes, hoteles, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, mercados, especiales y barrido, siendo los residuos de los restaurantes, mercados e instituciones educativas los que tienen mayor generación diaria, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 03. Generación total de residuos no domiciliarios

N°	No Domiciliarios	Generación Diaria (kg/día)	Generación Mensual (kg/mes)	Generación Anual (kg/año)	Generación Anual (TN/AÑO)
1	COMERCIOS	5185.60	155568.05	1892744.56	1892.7
2	RESTAURANTES	13576.83	407304.98	4955543.87	4955.5
3	HOTELES	423.69	12710.83	154648.41	154.6
4	INSTITUCIONES PUBLICAS y PRIVADAS	577.55	17326.43	210804.89	210.8
5	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	10265.21	307956.39	3746802.73	3746.8
6	MERCADO	8865.18	265955.31	3235789.55	3235.8
7	ESPECIALES	1164.81	34944.24	425154.87	425.2
8	BARRIDO	31262.23	937867.01	11410715.26	11410.7
Generación Total		71321.11	2139633	26032204.13	26032.2

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2022.

La generación de residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Chiclayo, es de aproximadamente de 366 toneladas diarias, según el promedio obtenido de los reportes de la celda transitoria. Esto se debe a la mayor cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, donde se han distribuido 39 zonas de recolección aprobado con Decreto de Alcaldía 000009-2025-MPCH/A.

De acuerdo con el OFICIO N° 00455-2025-OEFA/ODES-LAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, comunico resultados de la constatación realizada el 24 y 25 de noviembre de 2025 respecto de la prestación del servicio de limpieza pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a partir de la Ficha de Verificación de Diagnóstico de Puntos Críticos o Puntos Críticos Potenciales desarrollada mediante verificación in situ permitió identificar, clasificar, georreferenciar y caracterizar los sitios con acumulación de residuos sólidos en el ámbito urbano del distrito de Chiclayo.

Como resultado de dicha verificación, se determinó la existencia de 31 puntos críticos (PC) y 28 puntos críticos potenciales (PCP), distribuidos en principales ejes viales, vías de ingreso y salida de la ciudad, márgenes de drenes, zonas colindantes a terrenos y áreas de expansión urbana, constituyendo la línea base técnica para la planificación de las acciones del presente Plan 2026.

Los puntos críticos corresponden a espacios donde se verificó acumulación permanente de residuos sólidos, con presencia constante de residuos municipales, residuos de construcción y demolición, desmontes, neumáticos fuera de uso, residuos quemados, residuos electrónicos y presencia de vectores, que requiere intervención inmediata y sostenida.

Por su parte, los puntos críticos potenciales corresponden a espacios donde se observó disposición incipiente o recurrente de residuos, acumulaciones de menor volumen y evidencias de disposición informal. Sin embargo, estos puntos presentan alto riesgo de convertirse en puntos críticos permanentes si no se implementan acciones oportunas de prevención, vigilancia y educación ciudadana.

El diagnóstico evidencia que la mayor concentración de puntos críticos y potenciales se ubica en corredores viales estratégicos como la Carretera Panamericana Norte, Carretera Chiclayo–Pomalca, Carretera Chiclayo–Ferreñafe, Av. Manuel Mesones Muro, Av. Nicolás de Piérola, Av. Pedro Ruiz Gallo, Av. Gran Chimú, Vía de Evitamiento y márgenes de drenes urbanos.

En síntesis, el diagnóstico técnico confirma que la problemática de puntos críticos en Chiclayo tiene un origen vinculado a prácticas inadecuadas de disposición de residuos, deficiente cultura ambiental, justificando la implementación del presente Plan 2026.

El Problema principal es la formación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en Chiclayo, siendo necesario indicar las siguientes causas y efectos:

a. De las causas del problema identificado:

- La población no respeta los horarios de recolección de residuos sólidos.
- La población no realiza la segregación de residuos sólidos, por más que se promueven campañas de sensibilización casa por casa y eventos.
- Los vendedores informales dejan sus residuos sólidos en la vía pública, ocasionando que se acumulen en horarios donde ya realizó la limpieza en compactador.
- Con el crecimiento de la población y la expansión urbana en Chiclayo, también ha aumentado la generación de residuos sólidos.

b. Efectos Generados:

- Afectación de la salud de las personas y componentes ambientales (suelo, aire y agua por acumulación de residuos sólidos en distintos puntos de la ciudad).
- Proliferación de fauna debido a la descomposición de residuos sólidos.
- Generación de puntos críticos y creación de nuevas áreas degradadas (formación de pequeños botaderos por parte de la población)
- Depreciación de predios, alteración paisajística y afectación al turismo.
- Generación de nuevas áreas degradadas (formación de pequeños botaderos a lo largo de la carretera Panamericana Norte).

c. Puntos Críticos de acuerdo con su clasificación:

- Punto crítico Potencial reportado como prevenido por la municipalidad.
- Puntos críticos priorizados, volumen superior a 1.5 m³.

VIII. PUNTOS CRITICOS A INTERVENIR:

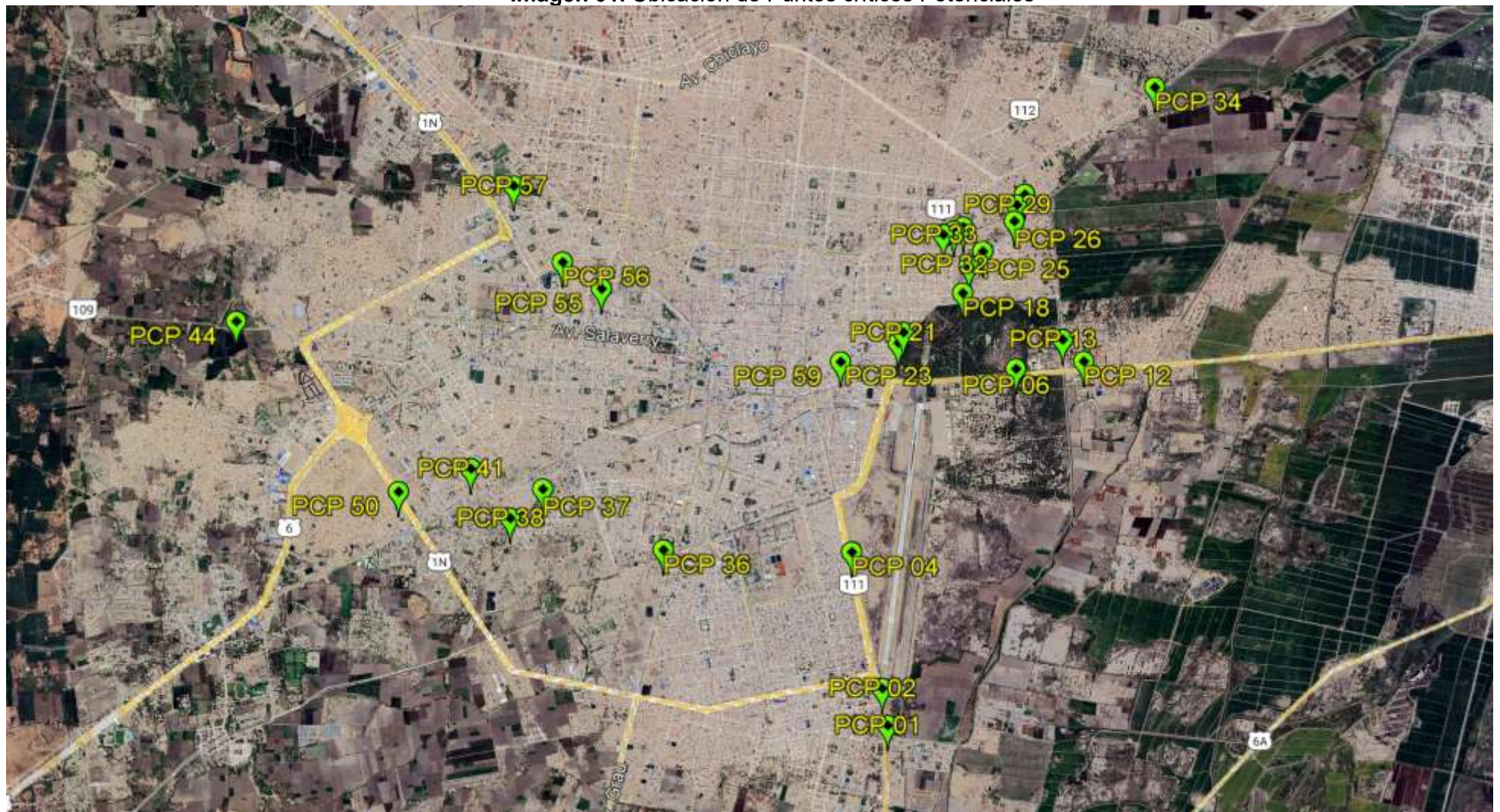
a. **PUNTOS CRITICOS POTENCIALES:** Se dividen en 28 puntos críticos potenciales.

Tabla 04: Puntos críticos Potenciales

N°	Coordenadas UTM WGS84	Dirección	Referencia	Estado
1.	17 629365 9247703	Carretera Panamericana Norte	Intersección con calle s/n – colindante al terreno del Aeropuerto	Crítico Potencial
2.	17 629315 9248054	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Final de la avenida – colindante al terreno del Aeropuerto	Crítico Potencial
3.	17 629039 9249346	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Cerca de la intersección con calle Toparpa	Crítico Potencial
4.	17 630550 9251077	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca a SENASA Lambayeque – terreno FAP	Crítico Potencial
5.	17 631172 9251146	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca al Grifo Petrocaña	Crítico Potencial
6.	17 630979 9251353	Dren 4000	Frente a la Asociación de Ganaderos de Lambayeque	Crítico Potencial
7.	17 630063 9251795	Av. Pedro Ruiz Gallo	Parque Cultural Bicentenario – calle Los Alpes	Crítico Potencial
8.	17 629518 9251425	Av. Mesones Muro	Frente a la calle Francisco Quiroz Vega	Crítico Potencial
9.	17 629471 9251325	Av. Manuel Mesones Muro	Cerca a intersección con calle Juan de Ugaz	Crítico Potencial
10.	17 630122 9252049	Av. Manuel Mesones Muro	Intersección con calle Carlos Philips	Crítico Potencial
11.	17 630248 9252190	Av. Manuel Mesones Muro	Frente a la intersección con calle París	Crítico Potencial
12.	17 630538 9252475	Av. Manuel Mesones Muro	Frente a la intersección con calle Perú	Crítico Potencial
13.	17 630634 9252728	Calle s/n	Final de Av. Nicolás de Piérola	Crítico Potencial

14.	17 630562 9252629	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle s/n	Crítico Potencial
15.	17 630070 9252420	Calle Los Laureles	Intersección con calle Poemas Humanos	Crítico Potencial
16.	17 629983 9252382	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle Tungteno	Crítico Potencial
17.	17 629887 9252349	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle Bambamarca	Crítico Potencial
18.	17 631830 9253740	Carretera Chiclayo – Ferreñafe	Entrada a Los Portales – antes Urb. Casa Blanca	Crítico Potencial
19.	17 627311 9249370	Prolongación Chinchaysuyo	Intersección con calle Zonal – Colegio San Ángel	Crítico Potencial
20.	17 626207 9249949	Prolongación Pacasmayo	Cerca al proyecto multifamiliar Arleth	Crítico Potencial
21.	17 625907 9249674	Av. Pedro Cieza de León	Intersección con Av. Santa Rosa	Crítico Potencial
22.	17 625547 9250143	Av. Pedro Cieza de León	Intersección con calle El Mensajero	Crítico Potencial
23.	17 623398 9251544	Carretera Chiclayo – San José	Margen derecho de la vía	Crítico Potencial
24.	17 624883 9249927	Av. Gran Chimú	Intersección con calle Federico Villarreal	Crítico Potencial
25.	17 626750 9251844	Calle Piura	Intersección con calle Porculla	Crítico Potencial
26.	17 626393 9252097	Av. Fernando Belaúnde	Intersección con calle Tungasuca	Crítico Potencial
27.	17 625947 9252820	Av. Augusto B. Leguía	Intersección con calle s/n	Crítico Potencial
28.	17 628941 9251147	Calle Tarata	Intersección con calle Quiñones	Crítico Potencial

Imagen 01. Ubicación de Puntos críticos Potenciales



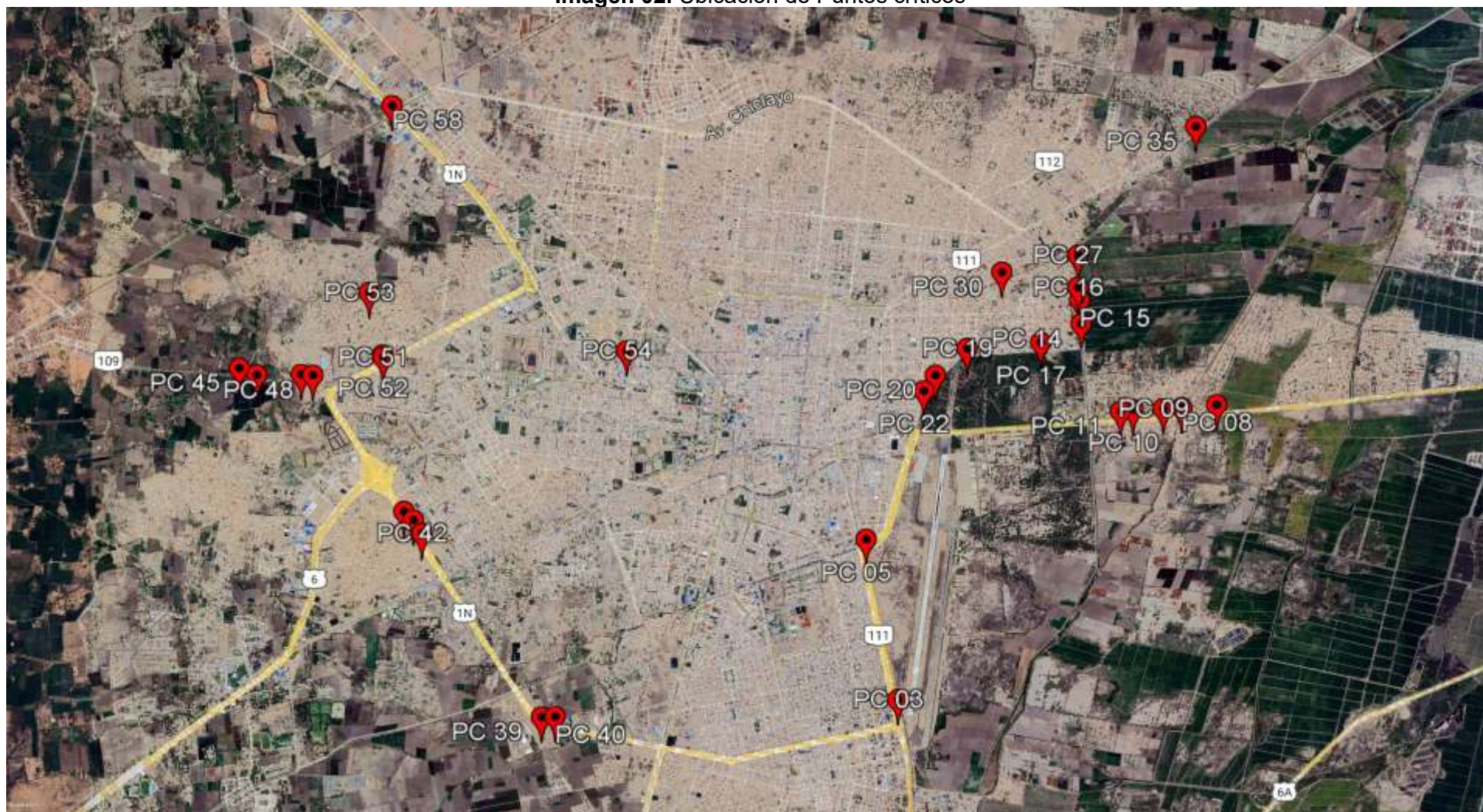
b. PUNTOS CRITICOS : Se dividen en 31 puntos críticos

Tabla 05: Puntos críticos

N°	Coordenadas UTM WGS84	Dirección	Referencia	Estado
1.	17 629234 9248430	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Frente a la intersección con calle Intirraimi	Crítico
2.	17 628945 9249950	Av. Fitzcarrald	Entre calles A. A. Cáceres y Gral. Arenales	Crítico
3.	17 632166 9251217	Carretera Chiclayo – Pomalca	Frente al Grifo Santa Isabel	Crítico
4.	17 631846 9251189	Carretera Chiclayo – Pomalca	Costado de canal de riego – cerca Grifo San José	Crítico
5.	17 631676 9251181	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca a la Estación de Servicios San José	Crítico
6.	17 631398 9251175	Carretera Chiclayo – Pomalca	Frente a la Ferretería Herrera	Crítico
7.	17 631284 9251157	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca al Grifo Petrocaña	Crítico
8.	17 630925 9251988	Dren 4000	Ambos márgenes del dren	Crítico
9.	17 630911 9252214	Dren 4000	Intersección con calle Eduardo Meza	Crítico
10.	17 630897 9252333	Dren 4000	Un margen del dren	Crítico
11.	17 630553 9251813	Av. Pedro Ruiz Gallo	Frente a la intersección con calle Perú	Crítico
12.	17 629877 9251756	Av. Pedro Ruiz Gallo	Intersección con Av. Manuel Mesones Muro	Crítico
13.	17 629585 9251503	Av. Mesones Muro	Frente a la calle Leoncio Prado	Crítico
14.	17 629478 9251356	Av. Mesones Muro	Intersección con calle Vicente de la Vega	Crítico

15.	17 630897 9252637	Av. Nicolás de Piérola	Cerca al dren 4000	Crítico
16.	17 630197 9252479	Av. Nicolás de Piérola	Entre calles Poetas y París	Crítico
17.	17 631982 9253855	Carretera Chiclayo – Ferreñafe	Entre Los Portales y Urb. Casa Blanca	Crítico
18.	17 625961 9248272	Vía de Evitamiento	Pasando cochera Empresa Línea	Crítico
19.	17 626087 9248277	Vía de Evitamiento	Costado de terreno privado	Crítico
20.	17 624868 9250015	Av. Gran Chimú	Detrás de la subestación eléctrica	Crítico
21.	17 624791 9250143	Av. Gran Chimú	Costado de Electronorte	Crítico
22.	17 623196 9251586	Carretera Chiclayo – San José	Margen derecho – desmonte	Crítico
23.	17 623356 9251521	Carretera Chiclayo – San José	Margen izquierdo	Crítico
24.	17 623765 9251526	Carretera Chiclayo – San José	Frente a fábrica de hielo	Crítico
25.	17 623871 9251517	Carretera Chiclayo – San José	Intersección con Panamericana Norte	Crítico
26.	17 624704 9250224	Av. Gran Chimú	Cerca intersección con calle El Olimpo	Crítico
27.	17 624517 9251686	Av. Panamericana Norte	Cerca a intersección con C. 69	Crítico
28.	17 624511 9251709	Av. Panamericana Norte	Cerca a intersección con C. 69	Crítico
29.	17 624390 9252299	Av. San Judas Tadeo	Cerca a la intersección con calle Ramallah	Crítico
30.	17 626752 9251742	Calle Juan Buen Día	Intersección con calle Piura	Crítico
31.	17 624604 9254071	Panamericana Norte	Frente al Óvalo Av. Chiclayo – dren 3000	Crítico

Imagen 02. Ubicación de Puntos críticos



IX. ACCIONES PARA REALIZAR EN LOS PUNTOS CRITICOS Y PUNTOS CRITICOS POTENCIALES:

9.1. PUNTOS CRITICOS POTENCIALES:

N°	Dirección	Referencia	Acciones
1.	Carretera Panamericana Norte	Intersección con calle s/n – colindante al terreno del Aeropuerto	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
2.	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Final de la avenida – colindante al terreno del Aeropuerto	• Limpieza intensiva • Murales y señalización • Fiscalización
3.	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Cerca de la intersección con calle Toparpa	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
4.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca a SENASA Lambayeque – terreno FAP	• Limpieza intensiva • Fiscalización
5.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca al Grifo Petrocaña	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
6.	Dren 4000	Frente a la Asociación de Ganaderos de Lambayeque	• Limpieza intensiva • Vigilancia permanente • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
7.	Av. Pedro Ruiz Gallo	Parque Cultural Bicentenario – calle Los Alpes	• Limpieza intensiva • Vigilancia permanente • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
8.	Av. Mesones Muro	Frente a la calle Francisco Quiroz Vega	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
9.	Av. Manuel Mesones Muro	Cerca a intersección con calle Juan de Ugaz	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
10.	Av. Manuel Mesones Muro	Intersección con calle Carlos Philips	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
11.	Av. Manuel Mesones Muro	Frente a la intersección con calle París	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
12.	Av. Manuel Mesones Muro	Frente a la intersección con calle Perú	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización

			• Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
13.	Calle s/n	Final de Av. Nicolás de Piérola	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
14.	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle s/n	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
15.	Calle Los Laureles	Intersección con calle Poemas Humanos	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
16.	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle Tungteno	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
17.	Av. Nicolás de Piérola	Intersección con calle Bambamarca	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
18.	Carretera Chiclayo – Ferreñafe	Entrada a Los Portales – antes Urb. Casa Blanca	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
19.	Prolongación Chinchaysuyo	Intersección con calle Zonal – Colegio Santa Ángela	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
20.	Prolongación Pacasmayo	Cerca al proyecto multifamiliar Arleth	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
21.	Av. Pedro Cieza de León	Intersección con Av. Santa Rosa	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
22.	Av. Pedro Cieza de León	Intersección con calle El Mensajero	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Recuperación con áreas verdes • Participación vecinal
23.	Carretera Chiclayo – San José	Margen derecho de la vía	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
24.	Av. Gran Chimú	Intersección con calle Federico Villarreal	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
25.	Calle Piura	Intersección con calle Porculla	• Limpieza intensiva • Educación ambiental. • Participación vecinal
26.	Av. Fernando Belaúnde	Intersección con calle Tungasuca	• Limpieza intensiva • Educación ambiental. • Participación vecinal • Recuperación con áreas verdes

27.	Av. Augusto B. Leguía	Intersección con calle s/n	• Limpieza intensiva • Educación ambiental. • Participación vecinal
28.	Calle Tarata	Intersección con calle Quiñones	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Educación Ambiental.

9.2. PUNTOS CRITICOS POTENCIALES:

N°	Dirección	Referencia	Acciones
1.	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	Frente a la intersección con calle Intiraimi	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
2.	Av. Fitzcarrald	Entre calles A. A. Cáceres y Gral. Arenales	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
3.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Frente al Grifo Santa Isabel	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
4.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Costado de canal de riego – cerca Grifo San José	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
5.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca a la Estación de Servicios San José	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
6.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Frente a la Ferretería Herrera	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
7.	Carretera Chiclayo – Pomalca	Cerca al Grifo Petrocaña	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización • Participación vecinal
8.	Dren 4000	Ambos márgenes del dren	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
9.	Dren 4000	Intersección con calle Eduardo Meza	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
10.	Dren 4000	Un margen del dren	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
11.	Av. Pedro Ruiz Gallo	Frente a la intersección con calle Perú	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
12.	Av. Pedro Ruiz Gallo	Intersección con Av. Manuel Mesones Muro	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización

13.	Av. Mesones Muro	Frente a la calle Leoncio Prado	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
14.	Av. Mesones Muro	Intersección con calle Vicente de la Vega	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
15.	Av. Nicolás de Piérola	Cerca al dren 4000	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
16.	Av. Nicolás de Piérola	Entre calles Poetas y París	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
17.	Carretera Chiclayo – Ferreñafe	Entre Los Portales y Urb. Casa Blanca	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización • Fiscalización
18.	Vía de Evitamiento	Pasando cochera Empresa Línea	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
19.	Vía de Evitamiento	Costado de terreno privado	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
20.	Av. Gran Chimú	Detrás de la subestación eléctrica	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
21.	Av. Gran Chimú	Costado de Electronorte	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
22.	Carretera Chiclayo – San José	Margen derecho – desmonte	• Murales y/o señalización • Comunicar a municipalidad distrital para que realice labores de limpieza
23.	Carretera Chiclayo – San José	Margen izquierdo	• Murales y/o señalización • Comunicar a municipalidad distrital para que realice labores de limpieza
24.	Carretera Chiclayo – San José	Frente a fábrica de hielo	• Murales y/o señalización • Comunicar a municipalidad distrital para que realice labores de limpieza
25.	Carretera Chiclayo – San José	Intersección con Panamericana Norte	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
26.	Av. Gran Chimú	Cerca intersección con calle El Olimpo	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
27.	Av. Panamericana Norte	Cerca a intersección con C. 69	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
28.	Av. Panamericana Norte	Cerca a intersección con C. 69	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
29.	Av. San Judas Tadeo	Cerca a la intersección con calle Ramallah	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización
30.	Calle Juan Buen Día	Intersección con calle Piura	• Limpieza intensiva • Educación ambiental.
31.	Panamericana Norte	Frente al Óvalo Av. Chiclayo – dren 3000	• Limpieza intensiva • Murales y/o señalización

X. FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA:

Actividad	Frecuencia	Descripción
Limpieza	Diaria	Barrido y retiro de residuos
Vigilancia	Permanente	Prevención reincidencia
Recolección	diaria	Ingreso compactador
Sensibilización	Semanal o quincenal previa disponibilidad	Orientación vecinal
Fiscalización	Quincenal	Operativos control
Áreas verdes	Quincenal	Riego y poda en conjunto con la SGPJ
Monitoreo	Mensual	Registro fotográfico
Evaluación	Trimestral	Ajuste estrategias

XI. MATRIZ DE SOSTENIBILIDAD:

Factor	Acción	Resultado esperado
Educación ambiental	Charlas, murales, EDUCCA	Cambio conducta
Vigilancia	Personal contratado	Prevención
Participación vecinal	Educar a los Comités ambientales de las Juntas vecinales	Población sensibilizada
Fiscalización	Multas	Disuasión
Áreas verdes	Arborización	Recuperación de espacio
Señalización	Letreros o pintado de murales	Recordatorio permanente
Servicio recolección	Rutas actualizadas	Continuidad

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Mes	Actividades principales	Acciones	Productos esperados	Responsable
Marzo	Limpieza Murales y señalización Charlas comunitarias	• Limpieza de puntos críticos y sus alrededores • Pintado de letreros informativos “Prohibido arrojar residuos sólidos, bajo multa” • Instalación de letreros • Campañas informativas de horarios de recolecciones de residuos sólidos.	Puntos liberados	SGGRS
			Señalización instalada	SGGRS EDUCCA
			Población sensibilizada	SGGRS EDUCCA
Abril	Arborización	• Campaña de recuperación de áreas verdes con la Subgerencia de Parques y Jardines	Áreas verdes	SGGRS SG Parques y Jardines EDUCCA
Mayo	Fiscalización	• Coordinación de tácticos con la Subgerencia de fiscalización O.M 017-2021-MPCH/A	Reducción reincidencia	SG Fiscalización EDUCCA
Junio	Mantenimiento	• Realizar limpieza con frecuencia	Espacios sostenidos	SGGRS
Julio	Jornadas vecinales	• Campaña en conjunto con la población, I.E, juntas vecinales para recuperación de puntos críticos	Comités activos	SGGRS EDUCCA
Agosto	Campañas refuerzo	• Campañas educativas en tema ambiental	Prevención	SGGRS EDUCCA
Septiembre	Monitoreo	• Verificación en campo	Informe técnico	SGGRS
Octubre	Limpieza correctiva	• Coordinación de acciones de limpieza	Puntos atendidos	SGGRS
Noviembre	Refuerzo áreas verdes	• Campaña de recuperación de áreas verdes con la Subgerencia de Parques y Jardines	Espacios consolidados	SG Parques y Jardines EDUCCA
Diciembre	Evaluación anual	• Verificación en campo	Informe final	SGGRS

IX. PRESUPUESTO:

REQUERIMIENTO	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL
ENCARGADO PARA LA VERIFICACION, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS	10 MESES	MENSUAL	1	S/ 4,000.00	S/ 40,000.00
OPERADORES EVENTUALES PARA LA VIGILANCIA DE PUNTOS CRITICOS POTENCIALES Y PUNTOS CRITICOS	10 MESES	MENSUAL	50	S/ 1,200.00	S/ 600,000.00
SUBTOTAL					S/ 640,000.00
INDUMENTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD	UND	CADA 2 MESES	50	S/ 8.00	S/ 2,000.00
GORRO	UND	CADA 2 MESES	50	S/ 6.00	S/ 1,500.00
CARTELES IMPRESOS CON MENSAJES AMBIENTALES	UND	CADA 5 MESES	59	S/ 45.00	S/ 5,310.00
SUBTOTAL					S/ 8,810.00
TOTAL					S/ 648,810.00